

El referido Comandante General dispondrà asimismo, que los quinientos y veinte hombres que se destinan para los quatro Batallones de Saboya, y Soria, que estan en Mallorca, se sorteen, y junten en las demàs Governaciones de aquel Reyno para el dia diez de Febrero; y respecto de averlos de embarcar en vno, ò mas Puertos de èl para passarlos à Mallorca, ordeno al Intendente de aquel Exercito, que para el expreffado tiempo, ò algunos dias antes, tenga fletadas Embarcaciones, y prevenido lo demàs que fuere necesario para su transporte, y que los haga asisistir con vna racion de Mar al dia, en cada vno de los que estuvieren embarcados, y para que esta disposicion se execute con mas facilidad, se pondrà de acuerdo con el Comandante General, sobre los parages donde se ha de juntar la gente; procurando sea en los mismos Puertos donde debiere embarcarse; y para que aya quien cuyde de estas Reclutas, encargo al Comandante General, que entre los Oficiales reformados que huviere en los Regimientos de Navarra, Malaga, y Sevilla, escoja los que fueren mas de su satisfaccion, y hasta el numero que le pareciere suficiente, y les haga entregar esta gente, dividida por Brigadas, regulando estas segun los que pudieren ir en cada Embarcacion, y con la relacion de sus nombres, señas, y demàs circunstancias, para que la conduzcan, y entreguen con la misma formalidad al Comandante General de Mallorca, quien los ha de repartir en los expreffados quatro Batallones.

Los Oficiales à quienes se entregare esta gente en Valencia, daràn recibo de ella, con la especificacion que se ha prevenido, del qual se embiarà copia por el Comandante General de Valencia al de Mallorca, con la ocasion de las mismas Embarcaciones, y se dispondrà por el Intendente, que à los expreffados Oficiales reformados, se socorra con dos meses de sueldo anticipado; y que mientras estuvieren empleados en esta comission, se les haga presente en sus Regimientos; y que durante la navegacion hasta Mallorca, se les asista con dos raciones de Mar al dia à cada vno; y en aviendo llegado à aquella Isla, y entregado la gente, dispondrà el Comissario Ordenador, se les facilite Embarcacion, para bolver à Valencia en derechura, ò por Cataluña, pagando el flete por cuenta de mi Real Hazienda.

Las Reclutas que en las dos Castillas se han de hazer para los Regimientos del Exercito de Cataluña, en el numero, y conformidad que se ha expreffado, correràn à cargo de los respectivos Corregidores, debaxo de las reglas que van prevenidas; y dispondrà que la gente estè sorteada, y pronta à marchar, en Leon, y Avila para el dia primero de Febrero; en Burgos, Palencia, Carrion, Valladolid, y Toledo para el dia quatro; en Segovia para el dia ocho; en Soria, Guadalaxara, Cuenca, Huete, y Vclès, para el doce; y en Aranda de Duero para quinze del mismo mes de Febrero.

El Capitan General de Cataluña dispondrà, que los Oficiales que huvieren de recibir estas Reclutas, y las que se mandan hazer en los Partidos de Peniscola, y Morella, lleguen à las Cabezas de los expreffados Partidos algunos dias antes del termino, que en cada vno se señala, para juntar la gente; y les ordenarà en los Itinerarios, que las Reclutas de los Partidos de Leon, y Burgos passen à Berlanga; las de Valladolid, Palencia, Carrion, y Aranda de Duero à Atiença, las de Soria à Zaragoza, las de Segovia, Toledo, y Avila à Siguença, y las de Guadalaxara, Cuenca, Huete, y Vclès à Molina de Aragon, en cuyas Ciudades, y Villas procuraran llegar para el dia veinte y quatro de Febrero, y antes si se pudiere, haziendo las marchas regulares, y se detendrán en ellas hasta nueva orden, que se les darà para proseguir sus marchas; y mando, que durante la mansion que hizieren en los referidos parages, se les dè aloxamiento en la forma acostumbrada.

La leva de los setecientos y ochenta hombres, que se ha de hazer en Aragon, para los Regimientos de Ossuna, Macaulif, Castelar, Bruselas, Charleroy, y Napoles, correrà à cargo del Comandante General, confiriendolo con el Intendente, y dispondrà, que toda la gente estè junta para vltimo de Febrero, y que se ponga con resguardo en Zaragoza; y sus contornos, hasta que llegue nueva Orden para su marcha à Cataluña; cuyo Capitan General embiarà los Oficiales, para recibir esta gente, de modo, que lleguen alli algunos dias antes; pero no marcharan con ella hasta nueva orden.

Como muchos, ò los mas de estos cinquenta y cinco Batallones estan actualmente